



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 de Marzo de 1.993

Expediente No 8.274/92

RES. No 073/93

VISTO:

La presentación efectuada por los responsables de las cátedras de Física I y Física II, en el sentido de poner en funcionamiento normas para otorgar equivalencias de las asignaturas FISICA I y FISICA II para alumnos provenientes de la Facultad de Ciencias Tecnológicas de la UNSa.;

Que se cuenta con el VoBo del Dpto. de Física y de la Comisión de Carrera del Prof. en Matemática y Física a fs.2 de las presentes y dictamen favorable de la H. Comisión de Docencia;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 22/12/92 aprueba el dictamen de la Comisión de Docencia;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

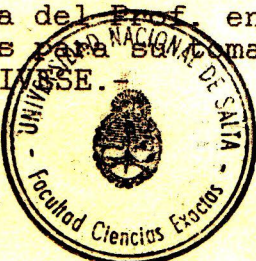
ARTICULO 1o: Dejar establecido para el periodo Lectivo 1.993, las normas que seguidamente se detallan para otorgar equivalencia de las asignaturas FISICA I y FISICA II para los alumnos que provengan de la Facultad de Cs. Tecnológicas de la UNSa.

- 1o) Rendir prueba complementaria para FISICA I sobre los temas (Calor y Termodinámica) antes del 30/12/93
- 2o) Cursar los Trabajos de Laboratorio de FISICA I durante el 1o cuatrimestre de 1.993
- 3o) Cursar los Trabajos de Laboratorio de FISICA II durante el 2o cuatrimestre de 1.993

ARTICULO 2o: Hágase saber con copia a los Departamentos Docentes, a la Comisión de Carrera del Prof. en Matemática y Física y siga al Departamento Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVARSE.

SECRETARÍA
 EXACTAS
 ddn.
 gis

Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
 SECRETARIO ACADEMICO
 Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas